

Atacames, 26 de agosto del 2014

Sres. GERENTE GENERAL COMPAÑIA TRANSPORTE INTERPLAYAS TRANSINTERPLAYAS SA.
DIRECTIVOS DE LA COMPAÑIA "INTERPLAYAS" S. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 26 DE AGOSTO DEL 2014, GONZALO RICARDO BENITEZ JUMBO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil DIVORCIADO, con cédula de ciudadanía N° 110200233-2, he cedido 5 Acciones y derechos de las que poseo en la Compañía INTERPLAYAS S.A., esto es 5 Acciones por un valor nominal de UN dólar cada una, a favor del Sr. NOEE TOLEDO CHUIZA, de nacionalidad ECUATORIANA poseedor de la cédula de ciudadanía N° 060278293-0, de estado civil CASADO.

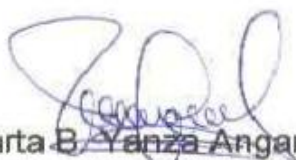
Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


Sr. Gonzalo Ricardo Benitez Jumbo.
C.C. 110200233-2
CEDENTE


Sr. Noee Toledo Chuiza
C.C. 080214022-8
CESIONARIO


Sra. Marta B. Yanza Angamarca
C. C. 210010889-9
CÓNYUGE